



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial,
del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

POSADAS, 14 AGO 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 361

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Director Operativo MECyT Lic. Agustín Pérez Campos S/ Ausp: "1° Jornada sobre Bienestar Laboral en Educación – Zona Sur"; y

VISTO: El Expediente N° 5700-242-24 Registro de

CONSIDERANDO:

la empatía y la comunicación abierta es fundamental para que los colaboradores se sientan valorados y motivados;

QUE, un ambiente laboral que fomenta el respeto,

reducen las posibilidades de que surjan situaciones de malestar, tensión o desacuerdo entre los miembros del equipo;

QUE, al promover un clima de trabajo positivo, se

su trabajo, son más propensos a ser creativos, innovadores y a alcanzar sus objetivos;

QUE, cuando los colaboradores se sienten bien en

bienestar de sus empleados tienen mayores posibilidades de retener a los mejores talentos;

QUE, las organizaciones que se preocupan por el

colaboradores puedan compartir sus experiencias y perspectivas sobre el ambiente laboral; Capacitar a los colaboradores en habilidades de comunicación efectiva para resolver conflictos de manera constructiva; Organizar actividades que permitan a los colaboradores conocerse mejor y fortalecer los lazos de confianza entre ellos; y Ofrecer herramientas y recursos que permitan a los colaboradores desarrollar sus habilidades y alcanzar sus metas profesionales;

QUE, a fs. 7, la Dirección de Desarrollo Profesional

Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la "1° Jornada Sobre Bienestar Laboral en la Educación Misionera Zona Sur", a desarrollarse en forma presencial el día 16 de agosto del año 2024, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Misiones;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro

del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

Lic. Ramón Aníbal López
Director Desarrollo Profesional
Docente y Currículum
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

14 AGO 2024

361

Prof. GABRIEL M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización de la presente Jornada es menester exceptuar a la misma de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, a fs. 10 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 459/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, la "1° Jornada Sobre Bienestar Laboral en la Educación Misionera Zona Sur", a desarrollarse en forma presencial el día 16 de agosto del año 2024, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Misiones.-

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-
mlm



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



ES FOTOCOPIA FIEL
BLANCA ESTHER SU...
s/c. Departamento Desap cho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones